



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:00 horas del día 09 de Julio de 2024, se reunieron en el local del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, sito en Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Magdalena del Mar y mediante videoconferencia por plataforma google meet, en mérito a la convocatoria a sesión ordinaria, y se dio inicio a la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo (CD) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), contando con la asistencia de los siguientes miembros:

I. ASISTENTES

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Berioska Quispe Estada, Directora General de Cambio Climático y Desertificación, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
7. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego de la toma de asistencia de los miembros presentes, se verifica el quórum requerido para sesionar, procediéndose a instalar y dar inicio a la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SERFOR.

1. Se obtuvo el quórum con siete (07) miembros asistentes de un total de nueve (9) miembros designados.
2. Participó como Secretaria Técnica del Consejo Directivo, la señora Nelly Paredes del Castillo, Directora Ejecutiva del SERFOR.
3. Asimismo, acompañaron la sesión los señores y señoras:
 - Segundo Enrique Regalado Gamonal, Gerente General del SERFOR.
 - Jenny Fano Saenz, Directora de la Oficina de Planeamiento y Racionalización (OPR) del SERFOR.
 - María Luisa Anzualdo Vásquez, Asesora del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario.
 - Bruno José Bocchio Nieves, Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario.

La Secretaria Técnica señala que la agenda para la sesión consta de los puntos que fuera remitida mediante Oficios y Cartas de fecha 25 de junio de 2024, conforme a lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

I. DESPACHO

Documentación recibida cuya atención corresponde al Consejo Directivo del SERFOR.

II. ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 del SERFOR.
- Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del SERFOR.
- Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 del SERFOR.
- Aprobación de la Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 del SERFOR.
- Aprobación de la Memoria Anual 2021, 2022 y 2023 del SERFOR.
- Modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR.
- Sesión descentralizada del Consejo Directivo del SERFOR.
- Situación actual de la CONAFOR

III. Otros temas a propuesta de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR

III. DESPACHO

El Presidente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien hizo referencia a los siguientes documentos que fueron recibidos por el Presidente:

- Informe N° 0668-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de fecha 29 de mayo de 2024, mediante el cual la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MIDAGRI, concluyó que el cómputo de la mitad más uno de los miembros al que se refiere el artículo 18° del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR para establecer el quórum en sus sesiones ordinarias o extraordinarias, se aplica sobre la totalidad de miembros que al momento de llevarse a cabo la reunión hayan sido válidamente designados (propuestos y reconocidos) con la Resolución Ministerial correspondiente.
- Carta de fecha 1 de julio de 2024, remitida por el señor Ignacio Lombardi Indacochea, mediante la cual comunica que ha presentado su renuncia irrevocable como miembro alterno del Consejo Directivo del SERFOR en representación de las ONGD, reconocido mediante R.M. N° 0015-2024-MIDAGRI publicada el 31 de enero de 2024, la misma que ha sido aceptada por la Cámara Nacional Forestal (CNF), institución en la cual ocupa el cargo de Presidente.

Sobre este punto la Secretaría Técnica señaló que se encuentra en trámite la elaboración de la resolución ministerial mediante la cual se formalice la renuncia del señor Lombardi Indacochea y se declare la vacancia del representante alterno de las ONGD ante el Consejo Directivo del SERFOR conforme lo establece el literal a) del artículo 11° del Reglamento Interno del CD del SERFOR.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

3. Cargos de recepción de las Cartas y Oficios remitidos a los miembros del Consejo Directivo del SERFOR, mediante el cual se remitió la información acordada en la pasada XXI Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2024.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Consejo Directivo, señala que los documentos a revisar en los puntos a), b), c), d) y e) de la presente sesión ordinaria, serán expuestos por la Gerencia General del SERFOR, precisando que la información en detalle sobre la agenda fue remitida con anticipación a todos los miembros del Consejo Directivo.

Asimismo, cede la palabra al señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, Gerente General del SERFOR, para que inicie la exposición de los siguientes proyectos de documentos institucionales:

- a) Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025
- b) Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026
- c) Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027
- d) Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027
- e) Memoria Anual 2021, 2022 y 2023

Con la venia del Presidente del Consejo Directivo, se procede a las exposiciones del orden del día en la secuencia indicada.

El Gerente General informó que de conformidad con el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N°007-2013-MINAGRI, corresponde al SERFOR presentar al Consejo Directivo del SERFOR, los instrumentos institucionales y de gestión señalados en los literales a), b), c), d) y e) precedentes, para su aprobación y emisión del acto resolutivo correspondiente.

De igual manera, precisó que todas las instituciones del Estado deben elaborar sus planes operativos multianuales con una anticipación de un (01) año, a fin que el MEF les asigne el presupuesto institucional, por ello el SERFOR, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuesto y bajo las metodologías del CEPLAN ha elaborado sus planes multianuales del 2023-2025; 2024-2026 y 2025-2027.

a) Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025

El Gerente General señaló que el POI Multianual del 2023-2025 fue elaborado entre marzo y mayo del 2022, con el liderazgo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del SERFOR. Respecto a la distribución presupuestal se planificó S/. 161,765,346.50 millones para el año 2023; S/. 144,952,483.95 millones para el 2024 y S/. 161,862,078.43 millones para el año 2025, tomando en cuenta los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

b) Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026

Sobre el segundo POI Multianual 2024-2026, el Gerente General del SERFOR, señala que fue elaborado entre abril y mayo de 2023 y que la distribución presupuestal se planificó por S/. 275,492,744.66 millones para el año 2024 S/. 291,511,819.22 para el 2025 y S/. 234,866,465.57 millones para el año 2026.

Culminada la presentación sobre el POI Multianual del 2023-2025 y el POI Multianual 2024-2026, el Presidente del Consejo Directivo abre el debate.

Respecto a lo expuesto, los señores Gabriel Daly y Miguel Huamán consultaron sobre la base legal en virtud de la cual deben regularizar la aprobación del POI Multianual 2023-2025 y del POI Multianual 2024-2026 que no fueron sometidos a aprobación del Consejo Directivo del SERFOR durante la gestión anterior; y, solicitaron que, a través de la Secretaría Técnica, se gestione la elaboración de un informe legal emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del SERFOR, con la finalidad de contar con el sustento legal para la regularización de la aprobación de los mencionados instrumentos institucionales.

El Presidente tomó uso de la palabra e indicó que se esperará tener la opinión legal de OGAJ del SERFOR para aprobar el POI Multianual 2023-2025 y el POI Multianual 2024-2026, por lo que ambos puntos de agenda serán tratados en la próxima sesión, quedando pendiente su aprobación por el Consejo Directivo.

c) Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027

Se expone el último POIM del 2025-2027, señalando que fue elaborado el presente año 2024 entre marzo y abril y en la planificación se obtuvo una necesidad presupuestal de S/. 309,712,823.07 millones para el 2025, S/. 337,698,107.39 millones para el 2026 y S/. 254,239,137.64 millones para el 2027.

Finalmente, el Gerente General precisó que el SERFOR ha cumplido con registrar a través del aplicativo CEPLAN y dentro del plazo establecido el POI Multianual 2025-2027.

El Presidente del Consejo Directivo agradece la presentación y abre el debate. Los miembros del Consejo Directivo emiten sus opiniones y consultas sobre el POI Multianual 2025-2027, que son absueltos por el Gerente General y por la Directora de la Oficina de Planeamiento y Racionalización (OPR) del SERFOR.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo somete a votación la aprobación del Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2025-2027 del SERFOR.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

Como resultado manifestaron estar a favor de la aprobación los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.

El Presidente del Consejo Directivo agradece la participación de los miembros del Consejo Directivo en la votación y acto seguido informa que se pasará a abordar el literal d) del Orden del Día.

d) Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027

El Gerente General inició la exposición, precisando que el CEPLAN autorizó, no solo al SERFOR, sino a todas las Oficinas Públicas Descentralizadas del MIDAGRI, aprobar la ampliación de sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI) hasta el 2027, de tal manera que contemplen la cobertura para los POIM, que consistió en la ampliación de las metas, conservando los mismos objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

Asimismo, señaló que durante el presente año se viene trabajando en la elaboración del PEI 2024-2030 con el liderazgo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MIDAGRI y el asesoramiento del CEPLAN, con la nueva metodología dispuesta en junio del presente año por el CEPLAN.

Al término de la exposición, el Presidente del Consejo Directivo agradece la presentación y da pase al diálogo.

Sobre las intervenciones de los miembros del Consejo Directivo, el Gerente General y la Directora de OPR del SERFOR, absolvieron las consultas planteadas tanto del documento, como de las acciones que viene implementando el SERFOR.

Los señores Miguel Huamán, Eloy Cuéllar y Gabriel Daly resaltaron la necesidad de recibir los avances de la formulación de los PEI para su revisión, previo a la presentación para aprobación del Consejo Directivo. El Presidente del Consejo Directivo indicó que se evaluará la presente propuesta para definir el procedimiento de revisión planteado.

Por otro lado, la Secretaría Técnica resaltó el compromiso de remitir vía correo electrónico toda la información correspondiente a la agenda de las sesiones ordinarias y extraordinarias, una semana antes de la fecha de cada sesión del Consejo Directivo.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

Luego del debate entre los miembros del Consejo Directivo, el Presidente del Consejo Directivo agradece la participación, aportes y sugerencias y procede a la votación para la aprobación de la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027.

Como resultado, manifestaron estar a favor de la aprobación los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo informa que se pasará a abordar el literal e) de Orden del Día.

e) Aprobación de la Memoria Anual 2021, 2022 y 2023

El Gerente General expuso de manera resumida las memorias institucionales de los años 2021, 2022 y 2023, precisando que el sector forestal juega un rol fundamental en la producción sostenible de los bienes y servicios de los recursos forestales y de fauna silvestre, considerando que el 56.8% del territorio nacional son bosques y alberga el 14.2% de la población del país.

También se resalta la contribución del bosque en el PBI nacional, que asciende en promedio al 1%. Asimismo, sobre las exportaciones forestales se han registrado en promedio más de US\$ 400 millones de dólares, generando puestos de trabajo directo e indirecto.

Con relación a los proyectos más importantes del sector, señaló que el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo, Competitivo en la Amazonia Peruana (UE:002-1592), que tuvo como objetivo la recuperación y conservación de los bosques amazónicos, estaba formado por tres proyectos de inversión fundamentales que culminaron logrando las metas establecidas, en diciembre de 2021.

Finalmente, se identifica el programa Bosques Productivos Sostenibles – BPS (UE: 003-1737), que cuenta con tres proyectos de inversión de S/. 444.2 millones en cinco (05) años, esperando lograr (i) el mejoramiento del fomento de las plantaciones forestales comerciales, (ii) el mejoramiento y ampliación de la producción forestal sostenible en Bosques Naturales y (iii) el mejoramiento y ampliación del Ordenamiento del Patrimonio Forestal.

Luego del debate entre los miembros del Consejo Directivo respecto de los instrumentos institucionales presentados, el Presidente señala que se esperará contar con la opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

(OGAJ) del SERFOR para regularizar la aprobación de las Memorias Anuales 2021 y 2022, por lo que ambos documentos serán tratados en la próxima sesión, quedando pendiente su aprobación por parte del Consejo Directivo.

Sobre la aprobación de la Memoria Anual 2023, el Presidente del Consejo Directivo procede a la votación y como resultado, manifiestan estar a favor los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.

El Presidente del Consejo Directivo señala que se encarga a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir los actos resolutivos correspondientes para formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027y la Memoria Anual 2023, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo informa que se pasará a abordar el literal f) de Orden del Día.

f) Modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a informar que mediante el Informe N° 0668-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica del MIDAGRI, realizó un análisis legal sobre el quórum que se requiere para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del SERFOR de acuerdo a lo solicitado en la XXI Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2024, y por lo tanto, tuvo que revisar la integridad del texto del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR, concluyendo que han podido evidenciar errores materiales y aspectos de coherencia por lo que recomienda revisar de manera integral y modificar el texto a fin de garantizar la claridad de las disposiciones de su funcionamiento y evitar posibles contradicciones en su interpretación y/o aplicación.

Por lo antes expuesto, el Presidente del Consejo Directivo pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo la propuesta para iniciar un proceso de revisión integral y actualización del texto vigente del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR.

Luego que los miembros del Consejo Directivo emitieran sus opiniones sobre la propuesta, el Presidente del Consejo Directivo invita al señor Bruno José Bocchio Nieves, Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas y



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

Supervisión del Desarrollo Agrario, para exponer el procedimiento de la propuesta de revisión del Reglamento Interno del Consejo Directivo. El asesor aclaró que, habiéndose aprobado en el año 2018 los Lineamientos de Organización del Estado¹ y en el marco de la última modificación efectuada en la normativa vigente aplicable a los Consejos Directivos en el año 2021², es necesario efectuar una revisión para la actualización del Reglamento Interno y sugiere hacerles llegar a todos los miembros del Consejo Directivo vía correo electrónico, a través de la Secretaría Técnica, la propuesta de modificación del texto del Reglamento Interno para su consideración, revisión y aportes. Finalmente, se acordó realizar una presentación de la mencionada propuesta en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo procedió a someter a votación la aprobación de la presente propuesta, siendo las opiniones a favor las siguientes:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.

Terminada la votación, el Presidente del Consejo Directivo, informa que se pasará a abordar el literal g) de Orden del Día.

g) Sesión descentralizada del Consejo Directivo del SERFOR

El Presidente del Consejo Directivo del SERFOR efectuó la consulta a los miembros sobre la posibilidad de acordar una fecha dentro del presente año 2024 para realizar una sesión descentralizada, resaltando la importancia de la presencia del SERFOR en las zonas de su ámbito de gestión.

Luego del debate e intercambio de opiniones, los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo con realizar sesiones descentralizadas, cuando el caso lo amerite.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo, somete a votación la aprobación de las sesiones descentralizadas y manifestaron estar a favor los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.

¹ Aprobados con Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

² Conforme a la Décima Quinta Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, a partir de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 064-2021-PCM



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.

A continuación, el Presidente del Consejo Directivo informa que se pasará a abordar el literal h) de Orden del Día.

h) Situación actual de la CONAFOR

El presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien invita al Gerente General del SERFOR para que proceda con la presentación sobre la situación actual de la CONAFOR.

El Gerente General explicó que el artículo 17° de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre (LFFS), señala que la Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - CONAFOR, es la entidad consultiva del SERFOR de alto nivel en materia de participación, consulta e intercambio de información sobre la política nacional forestal y de fauna silvestre, cuya función consiste en asesorar al Consejo Directivo del SERFOR y mantener coordinación con las instituciones integrantes del SINAFOR y los espacios de consulta a nivel regional; así como, emitir opinión previa sobre el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y sus planes constituyentes.

La CONAFOR está compuesta por ocho (08) miembros designados por acuerdo del Consejo Directivo durante un periodo de dos (02) años. Son especialistas procedentes de entidades del Estado y de la sociedad civil vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre y se designan considerando enfoque de género e interculturalidad.

El Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, reconoce a la CONAFOR como un órgano consultivo dentro de la estructura de la entidad; siendo que en sus artículos 18° y 19° se establece que sus integrantes son propuestos por el Director Ejecutivo, para su invitación a través el Consejo Directivo del SERFOR, y el cargo de miembro es honorario y de confianza. No inhabilita para el desempeño de ninguna función o actividad pública o privada.

También se informó que el Reglamento Interno de la CONAFOR y la designación de sus integrantes fueron aprobados por el Consejo Directivo del SERFOR en la XI Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del 2019.

Igualmente, con fecha 21 de enero de 2020 se realizó la primera sesión ordinaria y se dio por instalada la CONAFOR. Posteriormente, no se volvió a convocar a sesiones ordinarias (deben realizarse mínimo dos veces al año) o



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

extraordinarias (deben ser convocadas por el Consejo Directivo del SERFOR). Actualmente, los miembros designados de la CONAFOR no se encuentran vigentes.

El Presidente del Consejo Directivo, agradeció la exposición del Gerente General y cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica, quien precisó que es importante reactivar las funciones de la CONAFOR, por lo que se somete a aprobación de los miembros el Consejo Directivo del SERFOR el inicio de las acciones y gestiones correspondientes para su reactivación.

Ante la consulta del señor Gabriel Daly sobre si la instalación del CONAFOR resulta vinculante o facultativa conforme a Ley, el Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra al Señor Bruno José Bocchio Nieves, Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias del MIDAGRI quien precisó que el funcionamiento del CONAFOR está previsto por la propia Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre como parte de la institucionalidad en la materia cuya finalidad es no solo contribuir al proceso de toma de decisiones del Consejo Directivo, sino de los actores del propio SINAFOR, por lo que resulta imperativo su reactivación.

Luego del debate entre los miembros del Consejo Directivo respecto a la propuesta, el Presidente del Consejo Directivo, somete a votación la aprobación del inicio de las acciones de reactivación de la CONAFOR y manifiestan estar a favor los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.

V. OTROS TEMAS A PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERFOR

Concluidos los temas del orden del día, el Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva del SERFOR, con la finalidad de informar sobre las actividades planificadas para el Décimo Aniversario del SERFOR. La Directora Ejecutiva hizo extensiva la invitación a todos los miembros del Consejo Directivo para que puedan asistir a la actividad protocolar que se realizará el día 25 de julio a las 10.00 am en el auditorio del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



CONSEJO DIRECTIVO
XVI SESIÓN ORDINARIA

VI. ACUERDOS

Se deja constancia que el señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP, pidió las disculpas del caso al Presidente y a los miembros del Consejo Directivo presentes, procediendo a retirarse de la reunión durante la exposición de los temas del Orden del Día, por lo que al momento de la votación de los puntos a), b), c), d), e), f), g) y h) de la agenda no se encontraba presente. A su regreso, procedió a ratificar todos los temas de agenda aprobados.

Los miembros del Consejo Directivo del SERFOR en virtud de las funciones previstas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, acordaron aprobar por unanimidad los acuerdos que se detallan a continuación, registrando siete (07) votos a favor de los siguientes miembros presentes:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
7. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.

1. **Primer Acuerdo:** Se acordó solicitar la opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, con la finalidad de contar con la base legal para la regularización de la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 del SERFOR, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del SERFOR y las Memorias Anuales 2021 y 2022.

2. **Segundo Acuerdo:** Se acordó la aprobación de los siguientes instrumentos institucionales del SERFOR:

- Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027
- Ampliación del PEI 2019-2027
- Memoria Anual 2023

Se encargó a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir el acto resolutivo que formalice la aprobación de los mencionados instrumentos, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo.

3. **Tercer Acuerdo:** Se aprobó la presentación de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR, para su actualización y mejora de la operatividad del Consejo Directivo. La Secretaría Técnica remitirá a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico la propuesta para aportes y comentarios.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVI SESIÓN ORDINARIA

4. **Cuarto Acuerdo:** Se aprobó realizar sesión descentralizada, cuando el caso amerite, proponiendo el Presidente del Consejo Directivo de SERFOR que en la próxima sesión se pueda acordar la fecha y el lugar.
5. **Quinto Acuerdo:** Se acordó aprobar el inicio de las acciones para reactivar la CONAFOR. La Directora Ejecutiva presentará en la próxima sesión las propuestas de candidatos para conocimiento y evaluación.

VII. CIERRE

El presidente del Consejo Directivo da lectura de los acuerdos del Acta de la presente Sesión Ordinaria para su firma respectiva y agradece a los miembros del Consejo Directivo y a la Secretaría Técnico por su participación y apoyo, dando por concluida la XVI Sesión Ordinaria, a las 17:30 horas del día 09 de julio de 2024.

Suscriben en señal de conformidad.

1.

Representante del MIDAGRI

Christian Alejandro Garay Torres

Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

Presidente del Consejo Directivo

2.

Representante alterna del Gobierno Nacional – SINAFOR

Berioska Quispe Estrada

Directora General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM

3.

Representante alterno de los gobiernos locales

Melisa Yanela Ricse Contreras

4.

Representante titular de la CONFIEP

Gabriel Daly Turke

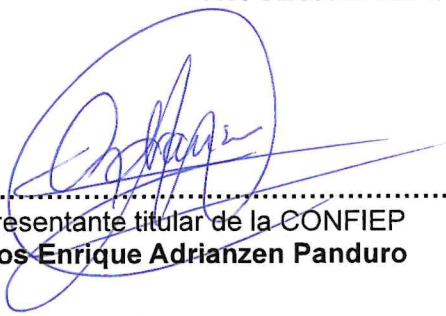
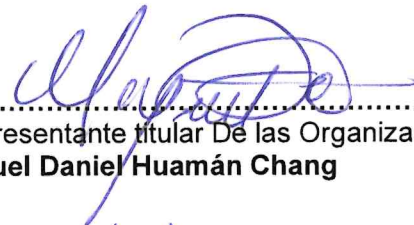
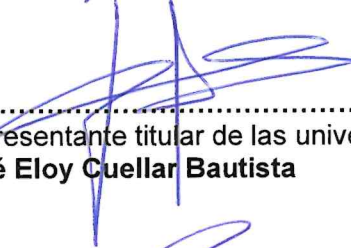


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

**CONSEJO DIRECTIVO
XVI SESIÓN ORDINARIA**

5. 
.....
Representante titular de la CONFIEP
Carlos Enrique Adrianzen Panduro
6. 
.....
Representante titular De las Organizaciones No Gubernamentales (ONGD)
Miguel Daniel Huamán Chang
7. 
.....
Representante titular de las universidades
José Eloy Cuellar Bautista
8. 
.....
Secretaria Técnica del Consejo Directivo
Nelly Paredes Del Castillo
Directora Ejecutiva (e) del SERFOR